

Acuerdo, reconociendo una deuda.

EL GOBIERNO:

En el presente reclamo del señor Lcdo. don Julian Castellon, como eudosatario del Lcdo. don Jerónimo Carcache, por empréstitos en 1863; i con presencia de la resolucion del Comisionado i disposiciones en que se apoya,

ACUERDA:

Reconósece contra la República i á favor de don Julian Castellon, la suma de cien pesos; en consecuencia líbrese por el Ministerio de Hacienda, la respectiva orden de pago contra el cuarenta por ciento en dinero de derechos marítimos ó alcabala de finca.

Comuníquese—Managua. febrero 9 de 1869—Guzman.

